

EL PATRIOTA DE SORIA,

DEL LUNES 1º DE NOVIEMBRE DE 1813. A. 1859

Irun 19 de Octubre.

Se han observado diferentes movimientos : la artillería que estaba en la retaguardia se ha colocado en la 1ª línea y un gran número de tren ha pasado á esta parte : estos datos hicieron recelar un ataque para el dia siguiente , pero no se ha verificado.

Idem del 20. La estacion va adelantada y llueve ya copiosamente. Los ingleses y portugueses á mas de estar bien mantenidos , tienen sus tiendas de campaña en que guarecerse. Los españoles á mas de estar atenedos á una racion mezquina , comparada con la de los otros en muchos de los puntos que ocupan, no tienen otro amparo ni abrigo que un miserable ropon. ¡Hay mármolés que puedan aguantar este rigor sin mas resguardo! Los gefes ó á quienes incuube su cuidado no debian haber previsto este y otros casos....! Pero sería nunca acabar si se comenzase á hacer reflexiones sobre las privaciones que padece el ejército nuestro y las causas de que resultan.

Idem del 21. Hoy se hallan exáustos los almacenes de provisiones , y escasamente hay raciones para mañana para el ejército. No sabemos las disposiciones que tomarán los encargados, si las mendigarán de los ingleses, ó si las arrancarán á los particulares. ¿Es posible que despues de 4 meses que los españoles estan en ésta nos hallemos en un estado que no se puede decir sin vergüenza , sin poder mantener 15 á 20 hombres , mientras que ahora ha 6 meses manteniamos á los franceses y españoles? ¿Se puede ver esto despues de tanto tiempo , y teniendo á la vista el exemplo de los ingleses que han asegurado ya en el pais víveres para un año, trayendo hasta yerba desde Inglaterra para la caballería? En los papeles se lee mucho de abundancia, arreglo de brigadas , disposiciones &c. &c. ; pero hasta ahora no



se sienten en este punto sus efectos , y este pais es arrasado miserablemente sin llegar á cubrir las necesidades del ejército.

Idem del 22. Estos dias corre una noticia como asegurando la toma de Rostoch , Dantcik y tambien Dresde : deseamos con ansia la confirmacion.

Tienen los franceses en toda la línea 450 hombres con los 60 concriptos que han recibido y las guardias nacionales : su caballería compondrá 500 caballos medianos , repartidos en Bayona por 4 leguas de distancia.

Tudela 27 de Octubre.

Hoy nos habian hecho creer la rendicion de Pamplona ; pero parece no se ha verificado, y sí solo el que nos hayan entregado los prisioneros nuestros que tenian : sin embargo aseguran haber capitulado y haberse remitido los artículos á la aprobacion del Lord , y que deberá realizarse en el dia de mañana ó el siguiente.

En Francia se han levantado partidas de guerrilla á imitacion de las que tanto les incomodaron en España ; mas parece que nuestras tropas no las temen como saben mas que ellos en este arte.

Soria 1º de Noviembre.

Aproximándose el tiempo de hacer las elecciones de ayuntamientos, se ha servido el señor Gefe superior político de esta provincia circular el siguiente manifiesto.

- » Todos los años en el mes de Diciembre se reunirán los ciudadanos de cada pueblo para elegir á pluralidad de votos con proporcion á su vecindario determinado número de electores que residan en el mismo pueblo , y esten en el exercicio de los derechos de ciudadano." Tit. 6 , cap. 1º , artic. 313 de la Constitucion.
- » Los electores nombrarán en el mismo mes á pluralidad absoluta de votos el Alcalde ó Alcaldes , Regidores y Procurador ó Procuradores Síndicos para que entren á exercer sus cargos el 1º de Enero del siguiente año." *Idem* , artic. 314.

Sorianos : Vais á hacer la eleccion de vuestros funcionarios

públicos en el inmediato Diciembre ; vais á exercer un acto heroico conducido por la justicia ; vais á cubriros de oprobrio si no correspondeis á la confianza que de vosotros han hecho todos los pueblos ; las personas que la han merecido deben conocer las atribuciones que corresponden y que deben de tener los elegidos ; sin prendas apreciables será difícil caminen sin precipitarse y causar la ruina á sus convecinos ; es un negocio interesante , y para que no os equivoqueis , oid la ley , meditadla , que dirigidos por ella , alejareis los males á que os exponéis si no os conducís con el juicio y tino que exige tan importante materia.

Vuestros Alcaldes os han de gobernar , han de haceros justicia , determinando todos los asuntos que se puedan verbalmente , y en fin son unos jueces del pueblo , á quien compete todo á excepcion de lo reservado , y que corresponde al Letrado de primera instancia del partido ; á él ó á ellos corresponde nivelar en justicia las contribuciones con el Ayuntamiento ; éste y aquellos los que deben mirar por vuestra salud y comodidad ; éste el que ha de auxiliár á los Alcaldes en todo lo que pertenezca para vuestra seguridad y de vuestras haciendas , conservando el orden público ; á éste toca la administracion ó inversion de los caudales de propios y arbitrios conforme á las leyes y reglamentos ; á éste corresponde hacer el repartimiento y recaudacion de las contribuciones , y remitirlas á la Tesorería respectiva ; á éste cuidar de las escuelas de primeras letras y de los demas establecimientos de educacion que se paguen de los fondos del comun ; á éste celar y cuidar de los hospitales , hospicios, casas de expósitos y demas establecimientos de beneficencia báxo las reglas que se les prescriban ; á éste cuidar de la construccion y reparacion de los caminos , calzadas , puentes y cárceles , de los montes y plantíos del comun y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato ; éste debe formar las ordenanzas municipales del pueblo , presentándolas á las Córtes por medio de la Diputacion ; y éste en fin promueve la agricultura , industria y el comercio segun la localidad y circunstancias de los pueblos y quanto le sea útil y beneficioso.

Ved , compatriotas míos , las atribuciones que corresponden á los Ayuntamientos por la Constitucion ; ved el sublime cuadro que tienen que trazar aquellos que sean elegidos ; y ved si se

necesita probidad, ilustracion y el mayor interes para desempeñarlo bien; si por desgracia vosotros os dexais llevar de las pasiones, haciendo la eleccion poco acertada, si no sabeis discernir lo que os conviene, si en lugar de hombres adornados de las mejores prendas elegís los inmorales, los incapaces, sin opinion alguna, llenos de defectos y baxezas ¿qué podreis esperar y prometeros? ¿Acaso en vuestro mal podreis echar la culpa al Gobierno? ¿Acaso merecerá vuestras imprecaciones y dicterios, quando vosotros mismos os habeis acarreado el desórden y la ruina, conduciéndoos imprudentemente en lo que mas os interesa? ¿Por ventura no dexa á vuestra eleccion el delicado punto que tanto debe llenaros de admiracion y confianza? ¿A vosotros no se os ha elevado á la autoridad de elegir vuestros funcionarios públicos? (*Se continuará.*)

AVISO. En la librería de D. Antonio Perez de Rioja cerca de la puerta del Postigo en esta ciudad se hallan de venta los papeles siguientes:

Abusos introducidos en la disciplina de la iglesia, á 6 reales.-- Decreto sobre la libertad de la imprenta, á 3 quartos.-- Escape de los liberales, á 2 rs.-- Himno al lord Wellington, á 10 quartos.-- Reflexiones sobre la contribucion de diezmos, á id.-- Coleccion de parabienes á las Córtes por la extincion de la Inquisicion, á 12 quartos.-- Representacion del obispo de Orense, á 6 quartos.-- Observaciones sobre el monaquismo, los monges y necesidad de su reforma, á 6 rs.-- El Ciudadano imparcial, periódico semanal, á 6 quartos.-- Manifiesto del Excmo. señor D. Pedro Cevallos, á 6 rs. El padre Velez con la adiccion del cura de Tamajon, á 20 rs. á la rústica y 24 en pasta.

En la misma librería se venden los 5 tomos de Napoleon ó el verdadero D. Quixote de la Europa, á siete rs. cada uno; esta obra constará de 8, que se entregará completa por todo el presente mes de noviembre por el precio de 52 rs. á los que se suscriban á ella en los quince primeros dias del mismo, entregándoles duplicadas la estampa del Salvador, una de las dos preciosamente grabadas al tiempo de suscribir y pagar el importe; las estampas se venderán sueltas á 5 quartos cada una.

